

Este periódico se publica todos los días excepto los domingos, y se suscribe á 10 rs. al mes en la imprenta de Pita, establecida en la calle de Capellanes, número 10, cuarto bajo.



Los artículos, avisos y reclamaciones se remitirán á la redaccion, establecida en la misma imprenta de Pita, francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL

DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Esceletisimo. Sr.: Ha recurrido á la Reina (Q. D. G.) D. Fernando de Arrigunaga, comerciante español residente hasta ahora en Burdeos renovando la instancia que presentó en noviembre de 1839 en que pedia el abanderamiento y matriculacion, como españoles, de cuatro buques de su propiedad construidos en Francia, sobre cuya solicitud recayó la real orden de 16 de febrero de 1841, que señalaba al promovente como condicion precisa para obtener la matriculacion solicitada, su indispensable traslacion á un punto de los dominios españoles, fijando en él su residencia. El interesado alega como causa de no haber utilizado los efectos de esta real resolucion, la poca seguridad que inspiraba á la sazón el estado de la península, indicando con este motivo haber un número considerable de comerciantes españoles residentes como él en el extranjero, procedentes de las que fueron nuestras Américas á quienes el temor de la revolucion y de los trastornos ha retenido con sus industrias y capitales en estranos países que volverian gustosos al seno de su patria. Enterada S. M. de esta solicitud, teniendo

presnte que por haber recurrido tambien el que que la promueve antes de la promulgacion de la ley prohibitiva de 28 de octubre de 1837, le comprende el caso de exencion que marca su artículo 4.º; que ha justificado en debida forma el haber ya fijado su domicilio y residencia como comerciante en la península, y queriendo ademas hacer ver la benévola disposicion con que el gobierno acogerá todos los españoles que estimulados por el amor patrio y el noble deseo de coadyuvar al bien de su país anhelan trasladarse con sus caudales é industria á la Metrópoli á favor de la confianza que inspira la estabilidad de las instituciones y la proteccion de las leyes, se ha dignado conceder á Arrigunaga el abanderamiento y matriculacion que solicita, debiendo completar las diligencias de la matriculacion con arreglo á ordenanza en el primer punto español donde arriben los mencionados cuatro buques, practicando por ante el consul español de Burdeos las que fueren necesarias para asegurar la identidad, dimensiones y capacidad de ellos y autorizar la bandera.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de mayo de 1845.—Armero.—Sr. director general de la armada.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Por disposicion de los señores intendentes de Orense y Soria se han de subastar en las casas consistoriales el dia 10 del corriente de doce á una de su tarde ante el señor D. José Sirvent, juez togado de primera instancia y escribano del número D. Martin Santin y Vazquez, las fincas nacionales siguientes:

Boletin núm. 1918.

PROVINCIA DE ORENSE.

Un foro nombrado de Rezas, Aparicio y Rañados, sito en Mirones, del que son cabezalleros Francisco Alberte y Andres Sotelo, el cual perteneció al priorato de Montes del monasterio de Celanova y se compone de 70 ferrados de centeno que al precio de 4 rs. y 21 mrs. cada uno, importan 323 rs. y 8 mrs.; 10 ferrados de menudo á 3 rs. 30 mrs.; una gallina y por ella 2 rs. y de cargo 80 rs., cuyas partidas hacen la suma de 435 rs. 8 mrs. y su capital al 66 y dos tercios al millar 29,015 rs. 23 mrs.

Boletin el mismo.

PROVINCIA DE SORIA.

No habiéndose satisfecho por los sugetos que se dirán el primer plazo del precio en que remataron á su favor el directo dominio de los dos censos que á continuacion se espresan, se sacan á nuevo remate en quiebra.

El directo dominio de un censo que el concejo de la villa de Alcozar paga anualmente á la hacienda nacional y ha pertenecido al convento de religiosos Carmelitas de nuestra señora de los Valles en la provincia de Burgos, ha sido capitalizado por la renta que paga anualmente de 100 fanegas de comun, 100 de cebada y 44 gallinas, en la cantidad de 305,066 rs. y 23 mrs. por la cual se saca á subasta, y fue rematado el 4 de julio del año último en D. Mariano Goya que cedió en el acto á doña Maria de la Concepcion Bariategui en 400,100 rs.

Otro directo dominio de un censo perpetuo que compone 40 fanegas de trigo comun y 40 de cebada, las cuales paga anualmente Maria Cabezudo, vecina de Almazan, y antes pertenecieron al suprimido convento de religiosos de la Merced de la misma; ha sido capitalizado por dicha renta en la cantidad de 117,335

rs. 11 mrs. por la cual se saca á subasta, y fue rematado el dia 20 de noviembre del año último en D. Victor Gordo Saez, para ceder, en 120,000 rs.

PARTE NO OFICIAL.**MEMORIAS**

DE D. T. SERRANO SERVER

sobre la política económica que conviene á la España respecto á la América del Sur, y proyecto de un viage importante (1).

Excmo. Sr.: En medio de los graves negocios políticos que reclaman la superior atencion de V. E., estoy seguro de que se dignará echar una mirada previsora sobre nuestros intereses materiales, si ella á poca costa puede mejorar un dia el bienestar de los pueblos.

Tan recomendable pues, á par que trascendental, es el objeto de la humilde memoria que tengo el honor de elevar á su ilustrada consideracion.

Muchos años há que la España, bajo el aspecto económico, se halla en una situacion difícil, singular, extraordinaria, que importa tener presente, porque de ella emanan gran parte de los males que experimentamos.

El descubrimiento de las Américas, tan útil para las potencias que poseian ya una sólida y vigorosa industria, á quienes ofreció un mundo mas, lleno de tesoros, donde dar salida á sus productos, fue para nuestra península, todavía atrasada en la carrera de las artes, un suceso fatal, que presentando á la codicia el cebo de grandes lucros en la explotacion de aquel hemisferio, despobló los campos y los talleres, envileció el trabajo, y nos condujo desde las empresas de conquista á esa opulencia falaz que las caracteriza; de ella al lujo y á la holganza que las sigue; y por último, á la decadencia y estrechez en que debia sumirnos la inevitable pérdida de tan vastas y lejanas posesiones.

Aun despues de esta desgracia, que tarde ó temprano habia de sucedernos, se hubieran

(1) Presentada al gobierno en octubre de 1837.

aminorado mucho sus funestos efectos, negociando en seguida el reconocimiento de una emancipacion, imposible de atajar, bajo las ventajosisimas condiciones, solo entonces asequibles, y aclimatando sin demora ni descanso en nuestras islas mas adecuadas cuantas producciones intertropicales pudieran afianzar à España su independencia económica; empero de ambas atenciones, à cual mas importantes, nos apartaron un pundonor mal entendido, el atraso en las ciencias administrativas y las continuas revueltas políticas.

Reparado ya en parte el primero de estos males, todavía estamos à tiempo de subsanar el segundo, si aprovechamos la pasajera oportunidad que nos presentan el número y circunstancias de nuestras restantes colonias; en una palabra, si sabemos imitar en este punto la sagaz política y actividad de los extranjeros.

Desde el levantamiento de los estados anglo-americanos en 1775 las naciones mas sábias de Europa, que confiadas hasta entonces en la larga dominacion de aquel continente se habian limitado à beneficiar sus minas y à consumir sus frutos, conocieron la necesidad de sustituir à este sistema de mero usufruto otro mas previsor, y dirigido à connaturalizar en sus posesiones insulares mas análogas las principales producciones del nuevo hemisferio.

La Francia y la Inglaterra señaladamente han rivalizado en esta reparadora aplicacion, y sus esfuerzos no han sido estériles.

Los cultivos mas pingües, el del te, café, algodón, caña de azúcar etc., practicados ya en grande en sus Antillas à despecho de un suelo ingrato, en lo general ofrecen halagüeños resultados y proveen à inmensos consumos.

De 75,381 hectáreas de superficie que tiene la Martinica, isla francesa, poco feraz, solo 6,099 se hallan incultas por absolutamente estériles, sacándose de las demas anualmente 5 millones de kilogramos de azúcar blanco; 23 millones de terciado; 4.800,000 litros de jarabe; 600,000 de ron; 1.400,000 kilogramos de café; 125,000 de algodón, y 160,000 de cacao, lo cual la deja un producto anual de 86 millones de reales, segun relaciones oficiales.

El árbol-pan, el clavo de especia, la nuez moscada, la canela y la pimienta, importadas en todas estas islas desde fines del siglo XVIII, ofrecen cada dia mayores lucros.

No se ha limitado à esto el cuidado de aquellas naciones: han hecho ademas cuantos esfuer-

zos son imaginables para aclimatar hasta en sus respectivas capitales, ó aproximar lo mas posible à ellas, diferentes producciones y vegetales estimables con un éxito que no se esperaba de la índole de sus climas.

El famoso cedro del monte Líbano y otros árboles de adorno, especialmente las especies siempre verdes del pino americano que hermo-sean las inmediaciones de Lóndres, las cercanías de Greenwich, los jardines Kensinton, de Kew y de Richmond; la esmerada multiplicacion del árbol del te, uno de los mas vistosos por su perenne verdor, y que si lograsen aclimatarlo completamente ahorraría à la Gran Bretaña mas de 40,000 libras esterlinas que paga à la China por este artículo; los felices ensayos sobre el cultivo del ruibarbo, de que ya vió nuestro célebre naturalista Ortega tan adelantadas las pruebas en 1776, que no dudó se consiguiera su objeto; y por último, la magnífica coleccion de plantas exóticas, cultivadas con singular cuidado en una infinidad de jardines ingleses que consiguen anualmente la connaturalizacion de no pocas de ellas, unido à los resultados todavía mas felices obtenidos en Francia à favor de la mayor benignidad de su clima, prueban la diligencia de los extranjeros en estas materias, y cuánto pueden el trabajo y una firme voluntad.

Pues bien: este espíritu de aclimatacion, que tantos beneficios ha reportado à dichas naciones à ninguna interesa mas que à la española por su condicion esencialmente agricola, al paso que à ninguna otra ha concedido la Providencia tantas ventajas para adoptarlo. Su benigno y risueño clima; lo feraz y variado de su suelo; la estension de sus dominios, y la hermosa escala de latitudes y terrenos que la presentan sus islas, son prerrogativas inestimables que es lástima ver desaprovechadas.

La pérdida de nuestras Américas en 1823 nos pone en caso igual al de los ingleses en 1793. Seamos tan celosos y políticos como ellos en fomentar decididamente nuestras restantes colonias en aquel mundo para tener propios y abundantes todos sus frutos: sobrepujémosles todavía lo mucho que podemos en la sabia traslacion à nuestra península é islas inmediatas de lo mejor del reino vegetal en aquel hemisferio, y quizás redimiremos algun dia el cuantioso tributo que le pagamos.

A nuestros intrépidos castellanos en la conquista de Méjico, de Chile y del Perú, debemos plantas útiles y deliciosas: la pita, el mas-

tuerzo de Indias, el culén, la yerba carmin, el molle ó arbol de la falsa pimienta, la guayacana, la pasionaria, el pimiento, el fresón, el maiz, la batata de Málaga, las patacas y las patatas: deudores somos asimismo al museo de ciencias naturales y á nuestras sociedades económicas del cultivo y fructificacion en varios puntos de la Peninsula del aguacate, de los plátanos de Canarias, de los ananas, del sabroso chirimoyo, del sén de España, del guayabo y papayo, y en fin de la cochinilla y del añil, que se cosechan ya en cantidad en las provincias meridionales; pero estas conquistas agrícolas son muy pocas relativamente à las que pudiéramos conseguir. Por último, nuestros mas célebres botánicos en sus viages y escursiones por la América meridional han ensanchado estraordinariamente el campo de la ciencia, dando á conocer infinidad de especies nuevas y raras que inmortalizarán sus nombres; mas estos trabajos, puramente científicos y descriptivos, solo nos han adquirido herbarios y noticias.

Todas las demas expediciones hechas hasta aqui han sido militares ó mercantiles: sin otro objeto que el de sojuzgar aquellos paises, ó esquilmarlos esportando su oro y frutos, ninguna se ha dirigido à examinar las producciones naturales que pueden trasplantarse á nuestro suelo. De aqui resulta que son innumerables los animales, árboles y plantas útiles y singulares cuya posibilidad de aclimatarlas en los dominios españoles se reconoce al considerar su posicion geográfica, terreno y caracteres botánicos.

Como fruto de mis cortos estudios y escasos conocimientos en este ramo tendré el honor de presentar à su tiempo una larga lista de las producciones de aquella parte del globo que pueden ser mas provechosas à nuestra agricultura, industria y medicina, limitándome ahora à solo citar algunas.

En los campos de las provincias boreales de Chile y señaladamente en Buenos-Aires, se cria la chinchilla, especie de topo campestre, tan estimado por la finísima lana que lo cubre, suave como la seda de las arañas de jardin, y de cuyos vellones hacian los antiguos peruanos cubiertas de cama y estofas preciosas. Su piel es hoy una de las mas estimadas en el comercio; y este animal, muy domesticable, podria facilmente aclimatarse en toda España.

En la cordillera de los Andes se cria con abundancia la famosa vicuña, especie muy corbarde y algo parecida à la cabra, cubierta de

una lana finísima de color de rosa seca, que recibe todo género de tintes, es sumamente buscada en Europa para los tejidos mas delicados y magníficos. En el Perú hacen preciosos pañuelos, medias, guantes, sombreros y otros objetos de la lana de este cuadrúpedo, cuya propagacion podria conseguirse en la Sierra-nevada de Granada, ú otro punto análogo à su nativo. Lo mismo digo respecto à la vizcacha, cuadrúpedo pequeño y manso del Perú, parecido à la liebre, que habita en las montañas coronadas de nieve, y se halla cubierto de un pelo blanco y ceniciento, suave como la seda, y del que en tiempo de los Incas y aun despues hacian ricos tejidos.

El guanaco y la tan celebrada llama que en el Perú denominan *carneros de la tierra* están en igual caso.

(Se continuará.)

ANUNCIOS.

El ayuntamiento constitucional de Miraflores está competentemente autorizado para proceder al remate en venta de la casa hacilla donde se entrojaban los vinos de diezmos con sus tenajas, para cuyo acto ha señalado el dia 1.º de junio próximo de diez à doce de su mañana en la casa consistorial.

Se halla vacante el partido de cirujano de pueblo de Ortigosa del Monte, partido de Segovia, por dimision que de él hizo el que le obtenía; los aspirantes dirijirán sus solicitudes al ayuntamiento de dicho pueblo francas de porteniendo entendido que su provision se realizará el dia 30 del presente mayo, y la dotacion será convencional con el ayuntamiento y vecinos.

MERCADO.

Madrid 8 de mayo.

Trigo de 28 à 34 rs. vn.
Cebada de 12 à 13 rs. vn.
Algarrobas de 20 à 21 rs. vn.
Aceite de 54 à 56 rs. arroba.
Id. filtrado à 64 rs.